



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

137/03

19 MAY 2003

Salta,
Expediente N° 12.421/00

VISTO:

La Resolución Interna N° 678/00, mediante la cual se aprueba el tema de tesis de la alumna Estela Marta RIOS L.U. N° 13.416 de la Carrera de Enfermería y,

CONSIDERANDO:

Que la alumna presenta el trabajo final del mismo denominado: " Equivalencia entre dosis pediátricas de ampicilina intravenosa efectuadas por el personal de Enfermería y dosis prescritas en el Hospital Materno Infantil de la ciudad de Salta ", cumpliendo de ese modo con los requisitos establecidos en los artículos 11, 12 y 13 de la Resolución Interna N° 093/91 y su modificatoria N° 216/91.

Que en cumplimiento del artículo 14 de la norma anteriormente citada, la Comisión de Carrera de Enfermería en su informe Fs. 38 Vta. propone la constitución del Tribunal Examinador y sugiere como fecha de presentación del Examen de Tesis para el día 28 de mayo.

Que la alumna elevó una nota solicitando modificación de la fecha por coincidirle con la fijada para el concurso de J.T.P, de la cátedra Enfermería Pediátrica del cual es postulante aceptada.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería hace lugar a lo solicitado y establece el día 4 de Junio de 2003 fecha de Examen y constituir el mismo Tribunal .

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar como fecha de examen de Tesis para la alumna Estela Marta RIOS L.U. N° 13.416 de la Carrera de Enfermería, el día 04 de Junio de 2003 a horas 16:30.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D . N°

137/03

19 MAY 2003

Salta,
Expediente N° 12.421/00

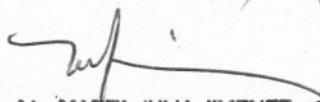
ARTICULO 2°.- Constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

LIC. ALCIRA MARTA RAMOS
LIC. MERCEDES BAZAN VARGAS
LIC. CATALINA VIRGINIA FARFAN
LIC. NIEVE UBALDINA CHAVEZ (Suplente)

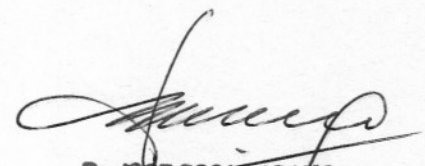
ARTICULO 3°.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el exámen de Tesis.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, a la interesada e integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud